

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/22377

A: 01 OCT 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	DEC	<input type="checkbox"/>	HP	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

Madrid, 22 de septiembre de 1992

Excmo. Sr. D. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, CHILE

Excmo. Señor: Queremos expresarle con todo respeto nuestra satisfacción por su decisión de conmutar las sentencias de pena de muerte a los señores D. Mauro González Quispe, D. René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales; esperando y deseando para su país la total abolición de la pena de muerte, como garantía a largo plazo del respeto a los derechos humanos, según reconoce, en su artículo tercero, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Por lo mismo le trasmitimos nuestra honda preocupación porque D. Refael Escorza Henríquez haya sido condenado a muerte; pidiéndole respetuosamente que, como Presidente de la República, ejerza su poder para concederle clemencia y conmutarle dicha pena.

En espera de ser atendido en mi petición, con todo respeto y consideración le saluda.

M. Falán

Madrid, 22 de septiembre de 1992

Excmo. Sr. D. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, CHILE

Excmo. Señor: Queremos expresarle con todo respeto nuestra satisfacción por su decisión de conmutar las sentencias de pena de muerte a los señores D. Mauro González Quispe, D. René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales; esperando y deseando para su país la total abolición de la pena de muerte, como garantía a largo plazo del respeto a los derechos humanos, según reconoce, en su artículo tercero, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Por lo mismo le trasmitimos nuestra honda preocupación porque D. Refael Escorza Henríquez haya sido condenado a muerte; pidiéndole respetuosamente que, como Presidente de la República, ejerza su poder para concederle clemencia y conmutarle dicha pena.

En espera de ser atendido en mi petición, con todo respeto y consideración le saluda

